G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-319-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Marzo de 2022

Referencia: Designación de cargo. Eduardo Nicolás FERNANDEZ y Daniel Hernán GREPPI

VISTO los expedientes N° EX-2021-08136828-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-23611751-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia las designaciones del Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Nicolás FERNANDEZ, legajo N° 27.308, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Mar Chiquita y del Subcomisario del Subescalafón Comando Daniel Hernán GREPPI, legajo N° 25.860, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Pehuajó, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural;

Que mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Rural a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2125/15 y sus modificatorias N° 2618/15 y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, y su modificatoria Nº 15.309;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Mar Chiquita al Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Nicolás FERNANDEZ (DNI 29.909.652 – clase 1982), legajo N° 27.308.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Pehuajó al Subcomisario del Subescalafón Comando Daniel Hernán GREPPI (DNI 26.762.668 – clase 1978), legajo N° 25.860.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.03.31 23:23:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.31 23:23:04 -03'00'